

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

M.P. DR. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS	FECHA: 20 DE ENERO DE 2022
------------------------------------	----------------------------

De conformidad con lo establecido en el artículo 110, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web de la Corporación, el Medio de Control que continuación se relaciona, por el término de un (1) día, HOY 20 DE ENERO DE 2022, a las 8: 00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

				FECHA: 21 DE enero DE 2022.	
REF. Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO MEDIDA CAUTELAR	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RTO 20-001-23-33-003- 2019-00383-00.	INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LIMITADA - INDUPALMA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN.	NACIÓN -MINISTERIO DEL TRABAJO.	TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESENTADA EN EL CURSO DEL PROCESO, POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN ESCRITO OBRANTE EN EL NUMERAL 20 DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO EN ONEDRIVE, EN LA FORMA Y DURANTE EL TÉRMINO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. EL ESCRITO DE MEDIDA CAUTELAR SE ADJUNTA A LA PRESENTE PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS.	21/ENERO/2022 (1ª INSTANCIA).	27/ENERO/2022 (1ª INSTANCIA).

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 del Código General del Proceso se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/vcr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.

[sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Valledupar.